



DECLARACION DE PRINCIPIOS

El partido PUNTO DE UNIÓN DOBLENSE, es una respuesta a la necesidad de contar con una nueva fuerza integrada por vecinos de la localidad, que tengan como prioridad fundamental la defensa de los intereses de Doblas, sin distinción de ninguna naturaleza y sin perjuicios de las simpatías políticas que sus miembros profesen en el orden provincial y/o nacional.

Esta agrupación política, nace para nuclear a los vecinos de la localidad, que desean constituir un nuevo partido, compuesto por personas probas, honestas y deseosas de contribuir de alguna manera al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad, obrando siempre dentro de un marco de respeto por la libertad, la justicia, la participación democrática plena, la honestidad en los principios y las acciones cotidianas.

Pretendemos desempeñarnos con una conducta política basada en la moral, para lo cual tanto los medios, como los fines tienen como principal objetivo el bien común general del pueblo.

Nuestra filosofía encuentra sus raíces en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, se adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y rechaza el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico para llegar al poder.

Guiados por estos principios nos damos a la tarea de constituir una nueva fuerza política que se ocupará de brindar a los presentes y futuros habitantes de Doblas una vida digna y respetable, con sensibilidad social, para de esa manera poder conseguir el desarrollo integral de la comunidad.

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
CORRESPONDE A MARCELO CRIVELLI
60618 DNI- L.E. - L.C. n° 20.378.806
LA CUAL FUE PUESTA ANTE MI, CONSTE.-
DOBLAS (L.P.) 30 de MARZO de 2015



Roberto Alejandro RUNDAU
Sub Comisario
Policia de La Pampa